



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
A 30 de Junio de 2015

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, COMETIDO ESTATAL.

El Consejo Superior de la Judicatura inició labores el 15 de marzo de 1992, organismo creado por la Constitución Nacional de 1991, según los artículos 254 a 257 y en el Título IV de la Ley 270 de 1996, "Ley Estatutaria de la Administración de Justicia", formando parte de la Rama Judicial del Poder Público, con autonomía patrimonial,

Está conformado por dos Salas: la Administrativa y la Jurisdiccional Disciplinaria, cada una de ellas con funciones diferentes e independientes. La Sala Administrativa, tiene a su cargo las funciones de atender las necesidades organizativas y de gestión de la Rama Judicial, y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, encargada de la investigación de la conducta de los funcionarios judiciales y de los abogados. En el ámbito regional existen 23 consejos seccionales de la judicatura, que conservan una estructura similar a la del Consejo Superior de la Judicatura, en cuanto a la conformación de sus salas.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial es el órgano técnico administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades locativas y de apoyo. Le corresponde, a nivel central y seccional, ejecutar los recursos asignados a la Rama Judicial, para atender los requerimientos de las Altas Cortes, los tribunales, y Juzgados y Consejos Seccionales de la Judicatura, los cuales se ejecutan a través de cincuenta y cuatro (54) unidades y sub unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, así:

PCI	NOMBRE
27-01-02-	Consejo Superior de la Judicatura
27-01-02-000	Consejo Superior de la Judicatura Gestión General
27-01-02-001	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Bogotá
27-01-02-002	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Medellín
27-01-02-003	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Barranquilla
27-01-02-004	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cartagena
27-01-02-005	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Tunja
27-01-02-007	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Manizales
27-01-02-009	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Popayán
27-01-02-010	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Valledupar
27-01-02-011	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Montería
27-01-02-012	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Neiva
27-01-02-013	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Riohacha
27-01-02-014	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santa Marta
27-01-02-015	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Villavicencio
27-01-02-016	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Pasto
27-01-02-017	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cúcuta
27-01-02-019	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Armenia
27-01-02-020	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Pereira
27-01-02-021	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Bucaramanga
27-01-02-025	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Sincelejo



27-01-02-026	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Ibagué
27-01-02-027	Consejo Superior de la Judicatura Seccional Cali
27-01-02-028	BIRF -BM 7824- CO
27-01-02-029	BIRF -BID 2277 OC – CO
27-01-03-	Corte Suprema de Justicia
27-01-03-000	Corte Suprema de Justicia Gestión General
27-01-04-	Consejo de Estado
27-01-04-000	Consejo de Estado Gestión General
27-01-05-	Corte Constitucional
27-01-05-000	Corte Constitucional Gestión General
27-01-08-	Tribunales y Juzgados
27-01-08-000	Tribunales y Juzgados Gestión General
27-01-08-001	Tribunales y Juzgados Seccional Bogotá
27-01-08-002	Tribunales y Juzgados Seccional Medellín
27-01-08-003	Tribunales y Juzgados Seccional Barranquilla
27-01-08-004	Tribunales y Juzgados Seccional Cartagena
27-01-08-005	Tribunales y Juzgados Seccional Tunja
27-01-08-007	Tribunales y Juzgados Seccional Manizales
27-01-08-009	Tribunales y Juzgados Seccional Popayán
27-01-08-010	Tribunales y Juzgados Seccional Valledupar
27-01-08-011	Tribunales y Juzgados Seccional Montería
27-01-08-012	Tribunales y Juzgados Seccional Neiva
27-01-08-013	Tribunales y Juzgados Seccional Riohacha
27-01-08-014	Tribunales y Juzgados Seccional Santa Marta
27-01-08-015	Tribunales y Juzgados Seccional Villavicencio
27-01-08-016	Tribunales y Juzgados Seccional Pasto
27-01-08-017	Tribunales y Juzgados Seccional Cúcuta
27-01-08-019	Tribunales y Juzgados Seccional Armenia
27-01-08-020	Tribunales y Juzgados Seccional Pereira
27-01-08-021	Tribunales y Juzgados Seccional Bucaramanga
27-01-08-025	Tribunales y Juzgados Seccional Sincelejo
27-01-08-026	Tribunales y Juzgados Seccional Ibagué
27-01-08-027	Tribunales y Juzgados Seccional Cali

MISIÓN: "Coadyuvar la administración de justicia con criterios de eficacia, eficiencia, oportunidad, accesibilidad, equidad, autonomía e independencia y para contribuir a la convivencia pacífica, la justicia social y la resolución de conflictos, respetando la dignidad de las personas, la diversidad étnica y cultural en el contexto de un Estado social y democrático de derecho, abierto a la globalización en el marco del ordenamiento jurídico del país.

La administración de justicia tiene un rol fundamental en la consecución de mejores niveles de competitividad para el país. Para tal efecto, se deben trabajar dos ejes: uno dirigido a generar identidad jurídica de los sectores vulnerables y reducir la exclusión y otro, destinado a facilitar la incorporación del país en el ámbito internacional."

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL. Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Consejo Superior de la Judicatura aplica el Régimen de Contabilidad Pública, Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones,

Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.

APLICACIÓN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS. El Consejo Superior de la Judicatura utiliza el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, a nivel de documento fuente.

LIBROS DE CONTABILIDAD. Se aplican las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes, conservándose copia de ellos en medios electrónicos.

APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS. La entidad utilizó los criterios y normas de valuación de activos, pasivos, en particular, las relacionadas con la constitución de provisiones, depreciaciones, amortización de los activos.

PROCESO Y RESULTADO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE. El Consejo Superior de la Judicatura registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004, actualizado mediante la Circular Externa 038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Esta información consolida de manera automática las 54 unidades ó subunidades correspondientes a los Consejos Seccionales y de Tribunales y Juzgados al nivel Nacional, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Altas Cortes.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a) **El reconocimiento de la totalidad de las operaciones.** Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.

b) **Materialidad.** El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

c) **Unidad Monetaria.** De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.

d) **Individualización de bienes derechos y obligaciones.** Los bienes, derechos y obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura, esto es los bienes, otros deudores, propiedad planta y equipo, proveedores y acreedores, están debidamente identificados en forma individual, utilizando herramientas de apoyo ofimático en cuanto al Cobro Coactivo, Procesos Litigiosos a favor y en contra de la entidad (Siproj), y la propiedad Planta y Equipo (Safirho).

e) **Soportes documentales.** La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

f) **Conciliaciones de Información.** El Consejo Superior de la Judicatura realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales y semestrales con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.

g) **Presentación de Estados Financieros.** Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales del Consejo Superior de la Judicatura se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

h) **Propiedad, Planta y Equipo.** Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Activos depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

i) **Otros Activos:**

Avances y Anticipos entregados. Representa el valor de los anticipos a contratistas de obra civil, bienes y servicios, pactados contractualmente y pendientes de legalización o del cumplimiento de requisitos formales.

Cargos Diferidos. Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se consumen.

Intangibles. Representa el valor de los costos por adquisición de derechos, licencias y software adquirido en el desarrollo de cometido estatal. Se amortizan en un periodo máximo de treinta y seis (36) meses.

Valorizaciones Propiedades, planta y equipo. Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos por efectos de aumentos de su valor en el mercado. Se realizaron 262 avalúos de inmuebles en el año 2013 y 9 avalúos en el año 2014.

Provisiones Propiedades, planta y equipo. Representa el valor que corresponde a la disminución neta del valor en libros de los activos por efectos de disminuciones de su valor en el mercado, según los avalúos recientemente realizados.

j) **Otros Pasivos:**

Cuentas por Pagar. Corresponden principalmente a obligaciones por adquisición de bienes y servicios, acreedores por servicios públicos, arrendamientos, descuentos de nómina, retención en la fuente, impuestos y contribuciones y Créditos Judiciales por sentencias ejecutoriadas en contra de la entidad, que se encuentran pendientes de pago a sus beneficiarios.

Obligaciones laborales. Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas, a la fecha de corte, que el Consejo Superior de la Judicatura tiene por concepto de prestaciones legales a sus servidores públicos.

Pasivos estimados. En esta denominación se incluyen las cuentas representativas de las obligaciones a cargo de la entidad contable pública, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Además de la Provisión para prestaciones sociales, la entidad determina y registra el contingente litigioso, conforme con la metodología de evaluación del riesgo, definida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante circular DEAJ12-2438, del 6 de septiembre de 2012.

k) **Cuentas de Orden.** El Consejo Superior de la Judicatura registra en cuentas de orden los hechos económicos, compromisos o contratos de los cuales se puedan generar derechos u obligaciones y por lo tanto, pueden afectar la estructura financiera. Además, Incluye cuentas para control de los activos, pasivos, información general o control de las futuras situaciones financieras

En las cuentas de orden Deudoras se registran principalmente los valores objeto de cobro coactivo por multas y reintegro que ya fueron afectados por la prescripción legal o de los que se ha evidenciado su no cobrabilidad, encontrándose pendiente que ésta sea decretada, para dar por terminado formalmente el proceso administrativo. Además se registra en ellas el valor de la cuantía estimada de la demandas instauradas por la Rama Judicial como acciones de repetición partes civiles

Las cuentas de orden Acreedoras registran el valor de las pretensiones económicas por demandas impetradas en contra de la Nación - Rama Judicial, que conforme con la evaluación del riesgo no son objeto de provisión. Adicionalmente, el valor total de los depósitos judiciales que se encuentran consignados en el Banco Agrario de Colombia, a órdenes de los diferentes despachos judiciales, pero que corresponden los particulares o entidades actoras en los diferentes procesos judiciales.

LIMITACIONES DE ORDEN OPERATIVO O ADMINISTRATIVO

El Consejo Superior de la Judicatura se encuentra en proceso de depuración de la información relacionada con la identificación y valuación de los bienes muebles, para lo cual Impartió instrucciones para la realización de inventarios de bienes en bodegas y en servicios, mediante circular DEAJC14-47 del 09 de abril de 2014, y contrató el software SICOF E.R.P. que se encuentra en implementación estableciendo el cronograma que se encuentra en marcha mediante circular DEAJC14-119 del 28 de octubre de 2014, no obstante se han presentado retrasos en su ejecución, por lo que no ha sido fuente de información para los registros contables en un 100%, continuándose con la operación del software safirho en algunas seccionales para la administración y control de bienes muebles y elementos de consumo presentándose limitaciones en la consistencia y calidad de esta información.

El módulo contable de SIIF NACIÓN es complementado manualmente con registros no automáticos como traza contable de reintegros de vigencias anteriores, depreciaciones de bienes muebles en servicio, traslado de bienes y servicios entre el nivel central y seccionales, causación de provisiones para el pago de prestaciones sociales, amortización de intangibles, causación de valorizaciones y desvalorizaciones de inmuebles generados por la diferencia entre el valor en libros y su avalúo comercial, causación del contingente litigioso, depuración manual de saldos de terceros en las cuentas relacionadas con nómina, y depuración de saldos contables por errores en la operación del SIIF, todo con el fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Para la administración de la información de Cobro Coactivo de multas se implementó en el año 2015 el manejo del software de "gestión de Cobro Coactivo" GCC en donde se mantiene el detalle

de todos y cada uno de los movimientos por la llegada de procesos nuevos, causación de costas y de intereses de mora, terminación de procesos por motivos diferentes al pago y el recaudo total o parcial de las multas, debidamente soportados en relaciones de procesos certificados por los abogados ejecutores en las Direcciones Seccionales y en el nivel central.

ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA

La División de Contabilidad, adscrita a la Unidad de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, encargada del Trámite de cuentas, hace la verificación y el reporte de la información Contable del Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y San Andrés y Providencia. Igualmente, coordina y reporta la información contable de las 21 Direcciones Seccionales, y las unidades coordinadoras de los proyectos BID Y BIRF. La División está integrada por un Contador Público, quien es el Director Administrativo, seis contadores públicos en niveles profesionales y asistenciales, un economista, y siete asistentes administrativos. En las seccionales se cuenta con contadores Públicos vinculados algunos como profesionales y otros al nivel asistencial, presentándose limitaciones generada por una alta carga de trabajo y rotación de los profesionales por una baja remuneración salarial.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Desde el año 2014, en cumplimiento de la guía de gestión de recursos a través de la Cuenta Única Nacional, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se dio traslado a parte de los recursos depositados en la cuenta de ahorros del nivel central número 034462655 en la que se recauda el importe de tarjetas de abogado, transfiriéndolo a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, antes manejados como recursos sin situación de fondos, igualmente, se trasladaron los recursos provenientes del Arancel Judicial decretado por la ley 1653 de 2013, el cual fue declarado inexecutable en el mes de mayo de 2014 sobre el que se han autorizados las devoluciones solicitadas formalmente, además de los recursos provenientes de la participación de ingresos recibidos de parte de la Superintendencia de Notariado y Registro

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**(Cifras expresados en miles de pesos)****Nota 1. EFECTIVO**

Cajas Menores: la entidad maneja en el Nivel Central siete (07) cajas menores, para pago de gastos urgentes, en cuentas corrientes que se encuentran conciliadas a la fecha de corte y en la seccional Bogotá cinco (5) cajas menores manejadas también con cuentas corrientes conciliadas.

El saldo en **Cuentas Corrientes** corresponde a recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para atender los compromisos adquiridos con terceros. Estas cuentas se encuentran conciliadas y presentan los siguientes saldos:

PCI	Seccional	Entidad Financiera	Nro. de Cuenta	Saldo Miles de \$
27-01-02-019	ARMENIA	BCOLOMBIA S.A.	390060515	314.749
27-01-02-019	ARMENIA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	517003349	115.247
27-01-02-027	CALI	BCO POPULAR S. A.	550152409	1.200
27-01-08-027	CALI	BCO POPULAR S. A.	560001760	75.176
27-01-02-000	DEAJ	BCOLOMBIA S.A.	14176601034	113.208
27-01-02-026	IBAGUE	BCO POPULAR S. A.	530056787	177.714
27-01-02-026	IBAGUE	BCO POPULAR S. A.	54010054168	90.056
27-01-08-026	IBAGUE	BCO POPULAR S. A.	550000541	422.479
27-01-02-007	MANIZALES	BCO DAVIVIENDA S.A.	84169998972	55.466
27-01-02-002	MEDELLIN	BCO AGRARIO DE COL S.A.	13030355609	7.026
27-01-02-002	MEDELLIN	BCO DAVIVIENDA S.A.	400002499	17
27-01-02-012	NEIVA	BCO BBVA	250040219	235.791
27-01-02-012	NEIVA	BCO POPULAR S. A.	256991217	77.553
27-01-08-012	NEIVA	BCO POPULAR S. A.	302996269	42
27-01-02-016	PASTO	BCO DE BOGOTA S. A.	405000571	3.388
27-01-02-020	PEREIRA	BCO DAVIVIENDA S.A.	220020994	31.586
27-01-02-009	POPAYAN	BCO BBVA	570002725	146.888
27-01-02-013	RIOHACHA	BCO POPULAR S. A.	361002561	9.574
27-01-02-013	RIOHACHA	BCO DE BOGOTA S. A.	466084498	580
27-01-02-014	SANTA MARTA	BCO POPULAR S. A.	302996293	110.229
27-01-02-014	SANTA MARTA	BCO BBVA	416990240	143.002
27-01-02-025	SINCELEJO	BCO BBVA	826070054	1.078.073
27-01-02-025	SINCELEJO	BCO BBVA		12.566
27-01-02-005	TUNJA	BCO POPULAR S. A.	250040227	8.646

PCI	Seccional	Entidad Financiera	Nro. de Cuenta	Saldo Miles de \$
27-01-02-010	VALLEDUPAR	BCO BBVA	410031041	3.724.772
27-01-02-015	VILLAVICENCIO	BCO POPULAR S. A.	390061182	2.032
TOTALES				6.957.060

Los saldos en cuentas de Ahorro, corresponden a cuentas registradas ante la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, en las que se recauda el arancel judicial y tarjetas de abogados. Se detallan así:

PCI	Seccional	Entidad Financiera	Nro. de Cuenta	Saldo Miles de \$
27-01-08-019	ARMENIA	BCO BBVA	454666934	86.539
27-01-08-019	ARMENIA	BCO BBVA	454290200666934	269.134
27-01-08-019	ARMENIA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	54010114953	43.839
27-01-08-003	BARRANQUILLA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	16220240731	25.291
27-01-08-003	BARRANQUILLA	BCO POPULAR S. A.	220687016782	27.083
27-01-08-003	BARRANQUILLA	BCO BBVA	464100200387745	406.174
27-01-08-021	BCARMANGA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	60010084450	444.145
27-01-02-001	BOGOTA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	400703004073	1.505.257
27-01-08-001	BOGOTA	BCO BBVA	42370200169136	1.596.697
27-01-08-027	CALI	BCO AGRARIO DE COL S.A.	469033002074	622.282
27-01-08-027	CALI	BCO BBVA	522257211	37.546
27-01-08-004	CARTAGENA	BCO BBVA	514741941	67.767
27-01-03-000	CORTE SUPREMA	BCO BBVA	34458943	11.002
27-01-08-017	CUCUTA	BCO BBVA	323298091	180.210
27-01-08-017	CUCUTA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	451010089540	18.197
27-01-02-000	DEAJ	BCO BBVA	34462655	827.158
27-01-08-026	IBAGUE	BCO BBVA	362720200919342	56.152
27-01-08-026	IBAGUE	BCO AGRARIO DE COL S.A.	66010009198	94.706
27-01-08-007	MANIZALES	BCO BBVA	442920200792958	192.176
27-01-08-002	MEDELLIN	BCO AGRARIO DE COL S.A.	13037014189	64.423
27-01-08-002	MEDELLIN	BCO AGRARIO DE COL S.A.	13079018923	123.033
27-01-08-002	MEDELLIN	BCO BBVA	371650200633629	248.510
27-01-08-011	MONTERIA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	27030411280	176.929

PCI	Seccional	Entidad Financiera	Nro. de Cuenta	Saldo Miles de \$
27-01-08-011	MONTERIA	BCO BBVA	470247412	321.861
27-01-08-012	NEIVA	BCO BBVA	361361926	100.999
27-01-08-012	NEIVA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	39050003640	100.568
27-01-02-016	PASTO	BCO AGRARIO DE COL S.A.	48017020301	99.484
27-01-08-016	PASTO	BCO BBVA	568369508	56.703
27-01-02-020	PEREIRA	BCO DAVIVIENDA S.A.	302738414	6.397
27-01-08-020	PEREIRA	BCO DAVIVIENDA S.A.	302606231	23.060
27-01-08-020	PEREIRA	BCO BBVA	453478893	178.455
27-01-08-009	POPAYAN	BCO BBVA	570319038	138.403
27-01-08-013	RIOHACHA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	36030043434	23.334
27-01-02-014	SANTA MARTA	BCO BBVA	518346739	22.736
27-01-08-014	SANTA MARTA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	42107010380	12.911
27-01-08-025	SINCELEJO	BCO BBVA	488000200721150	85.687
27-01-08-005	TUNJA	BCO AGRARIO DE COL S.A.	15030007813	181.558
27-01-08-005	TUNJA	BCO BBVA	349180200710269	122.972
27-01-08-010	VALLEDUPAR	BCO AGRARIO DE COL S.A.	24030521291	35.322
27-01-02-015	VILLAVICENCIO	BCO BBVA	352110200397194	173.917
27-01-02-015	VILLAVICENCIO	BCO POPULAR S. A.	410720262	4.663
27-01-02-015	VILLAVICENCIO	BCO POPULAR S. A.	410720353	107.878
TOTAL				8.921.158

Nota 2. DEUDORES INGRESOS NO TRIBUTARIOS: cobro coactivo por multas -

En la subcuenta **140102 – Multas**, de la cuenta **1401 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS** se registra desde el valor de las providencias en firme impuestas por autoridades judiciales, en calidad de sanciones económicas, en procesos penales, civiles, o por desacato a la autoridad, recursos destinados en la ley a la prevención del delito y al fortalecimiento de la estructura carcelaria, recaudo asignado legalmente al Consejo Superior de la Judicatura, quien se avoca a su cobro coactivo, ante la anuencia de los multados a consignarlas de manera voluntaria.

En la subcuenta **140103 Intereses**, de la cuenta **1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**, se refleja el valor de los intereses de mora por el no pago de las obligaciones vencidas, cuya notificación de la deuda ha sido surtido legalmente. No existen situaciones que condicionen su exigibilidad.

En la subcuenta **147090 Otros Deudores** se reclasificaron las costas judiciales, aplicables conforme al ordenamiento jurídico, por el hecho fáctico del no pago de la deuda con posterioridad al inicio del proceso de cobro coactivo

Su variación incremento neto en el último año, del 14%, se debió de una parte al aumento de las multas por cobrar del 18%, por nuevos procesos recibidos, no obstante la depuración permanente de la cartera y de otra a una mayor causación de intereses de mora del 9%.

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
140102	MULTAS	11.792.888.506	9.813.078.854	1.979.809.652	20%
140103	INTERESES	9.723.594.614	8.610.429.567	1.113.165.047	13%
	TOTAL	21.516.483.120	18.423.508.421	3.092.974.699	17%

La discriminación por seccionales de los saldos mostrados en el Balance es:

SECCIONAL	1.4.01.02 - Multas - (Cifras en Millones Pesos)	1.4.01.03 - Intereses - (Cifras en Millones Pesos)	1.4.70.90 - Otros Deudores -(Cifras en Millones Pesos)
ARMENIA	171.994	182.028	8
BARRANQUILLA	46.503	60.264	42
BOGOTA	2.703.984	1.445.760	1.903
BUCARAMANGA	504.657	440.419	58
CALI	621.687	843.418	1.721
CARTAGENA	27.454	1.837	31
CUCUTA	344.061	481.522	77
DEAJ	862.597	732.888	837
IBAGUE	520.981	368.634	18
MANIZALES	261.851	202.605	79
MEDELLIN	2.768.375	1.815.074	149
MONTERIA	112.786	36.880	1
NEIVA	791.067	1.003.586	63
PASTO	323.099	370.183	171
PEREIRA	215.791	190.087	124
POPAYÁN	253.261	298.354	7
RIOHACHA	21.562	9.016	20
SANTA MARTA	262.477	265.234	7.061
SINCELEJO	7.586	9.620	1
TUNJA	486.934	430.758	(49)
VALLEDUPAR	238.901	240.036	12
VILLAVICENCIO	245.280	295.392	47
TOTAL	11.792.889	9.723.595	12.382

En la subcuenta **819003 – Intereses de Mora**, de la cuenta **8190 - OTROS DERECHOS CONTINGENTES**, se registra el valor de los intereses y valores conexos generados por el cobro de multas que son afectadas por procesos de prescripción, hasta tanto se emitan los correspondientes actos administrativos que den por finalizado el proceso de cobro coactivo a cargo de los abogados ejecutores. Su contrapartida es la subcuenta 890590 – Otros Derechos Contingentes, de la cuenta **8905 - DERECHOS CONTINGENTES EN CONTRA (Cr)**.

En la subcuenta **831536 – Deudores**, de la cuenta 8315 - **ACTIVOS RETIRADOS**, se registra el valor de las multas, afectadas por la prescripción de su acción de cobro, hasta tanto se emitan los correspondientes actos administrativos que den por finalizado el proceso de cobro coactivo, actividad a cargo de los abogados ejecutores. Su contrapartida es la subcuenta 891506 – activos retirados, de la cuenta 8915 - **DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)**

La variación neta del último año en las cuentas de orden que se reflejan los saldos de cobro coactivo con prescripción de la acción de cobro presentan una disminución neta del -34%, por la emisión de resoluciones de terminación de procesos de cobro coactivo a los que ya se les había terminado el plazo para ejercer la acción del cobro coactivo de la Deuda. Por efectos de presentación, en el periodo se reclasificó el valor de las multas de la subcuenta 819090 a la subcuenta 831536 de la cuenta 8315 **ACTIVOS RETIRADOS**.

La variación del periodo es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
819003	DERECHOS CONTING- INTERESES DE MORA	4.390.237.486	6.646.384.285	(2.256.146.799)	-34%
819090	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	0	4.867.823.717	(4.867.823.717)	-100%
831536	ACTIVOS RETIRADOS - DEUDORES	3.258.349.932	0	3.258.349.932	100%
	TOTAL	7.648.587.418	11.514.208.002	(3.865.620.584)	-34%

El detalle por seccionales a la fecha de corte es el siguiente

DIRECCIÓN SECCIONAL	8.3.15.36 MULTAS AFECTADAS POR PRESCRIPCIÓN (En Millones de Pesos)	8.1.90.03 INTERESES DE MORA (En Millones de Pesos)
BOGOTÁ	2.505.428	3.518.000
CÚCUTA	62.380	87.893
IBAGUÉ	9.913	8.212
MANIZALES	68.813	49.241
MEDELLÍN	541.129	613.574
PASTO	2.448	2.671
TUNJA	68.239	110.645
TOTAL	3.258.350	4.390.237

Nota 3. DEUDORES - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS. El Saldo corresponde a los valores entregados a proveedores y contratistas para la ejecución de los contratos, de los cuales no se han allegado la documentación requerida para su legalización. La variación neta en el último año de -55% correspondió Al registro contable de las legalizaciones de contratistas.

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
142012	ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.042	265.101	(264.059)	-100%
142013	ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.599.276	5.479.038	(2.879.762)	-53%
	TOTAL	2.600.318	5.744.139	(3.143.821)	-55%

A la fecha de corte, se encuentran pendientes de legalización anticipos entregados en años anteriores, que no Legalizaron estos valores de manera oportuna y de los que se ha solicitado la información soporte para proceder al registro contable, pero que por su antigüedad no ha podido encontrarse soportes ni adelantar acciones legales. Su detalle es el siguiente:

SUBUNIDAD	CUENTA	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS Y/O RAZON SOCIAL	No CONT	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (Miles de \$)
27-01-08-000	142012	860.005.080	THOMAS GREG SONS DE COLOMBIA S A	SER 165 2007	Elaboración de carnés con destino a jueces de paz y reconsideración	1.043
27-01-02-000	142013	900.191.240	COSNSORCIO OBRAS JUDICIALES MOCOA	168 2007	Estudios y Obras para la construcción de Despachos Judiciales en Mocoa	918.746
27-01-02-000	142013	900.118.459	CONSORCIO ID	139 2007	Ampliación Tribunales Salitre y despachos de Paz en Bogotá	457.955
27-01-02-000	142013	19.212.259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	220 2010	Elaborar estudios Técnicos y tramitar licencia y hacer obras de adecuación despachos judiciales de Bogotá	413.345
27-01-02-000	142013	900.093.603	UT ORBITA Y MULTIPROYECTOS 2	032 2006	Obras y Dotación Salas de Audiencia SPA Ibagué	188.692
27-01-02-000	142013	900.191.291	CONSORCIO INTERVENTORES MOCOA 2008	169 2007	Interventoría de Obras para construcción Despachos Judiciales en Mocoa	114.545
27-01-02-000	142013	830.101.071	DPC INGENIEROS LTDA	143 2007	Interventoría Ampliación Tribunales Del Salitre y Despachos Judiciales de Paz en Bogotá	148.138
27-01-02-000	142013	900.191.766	CONSORCIO ICSIN INGENIERIA	172 2007	Interventoría Diseños y Obras construcción Despachos Judiciales de Arauca	119.960
27-01-02-000	142013	860.059.213	CIPECOL LTDA	185 2005	Adquisición de un arco detector de metales para el complejo judicial de Paloquehao	84.680
27-01-02-000	142013	80.056.807	GUILLERMO TORO ACUÑA	060 2006	Interventoría Obras Construcción y Adecuación Salas de Audiencia de Ibagué	74.516

SUBUNIDAD	CUENTA	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS Y/O RAZON SOCIAL	No CONT	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR (Miles de \$)
27-01-02-000	142013	800.028.455	VELNEC S.A.	077 2007	Interventoría al Contrato de adecuación Salas SPA Montería y de Cúcuta y Pamplona	65.138
27-01-02-000	142013	52.096.824	OLMA YOLANDA GIRALDO CUARTAS	162 2010	Interventoría de Obras para construcción Despachos Judiciales en Chaparral Tolima	9.410
27-01-02-000	142013	900.238.742	CONSORCIO INTERV COLOMBIA	125 2008	Interventoría Implementación SPA al Nivel Nacional	4.150
TOTAL						2.600.318

Nota 4. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Su saldo corresponde a lo consignado a la fecha de corte a la Dirección del Tesoro Nacional, en cumplimiento de la guía de gestión de recursos a través de la Cuenta Única Nacional, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de los recursos recaudados por tarjetas de abogado, y arancel judicial ley 1653 de 2013, y transferencias de la Superintendencia de Notariado y Registro nos ha girado a la cuenta única por Ley 55 de 1985. Recursos identificados presupuestalmente como sin situación de fondos.

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
142402	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	104.488.125	79.299.167	25.188.958	32%
	TOTAL	104.488.125	79.299.167	25.188.958	32%

Nota 5. DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA. El saldo de \$ 13.170 (miles de pesos), corresponde a un embargo practicado a las cuentas de la Rama Judicial – Seccional Valledupar, por orden del Juzgado Tercero Administrativo, demandante Jaime Castro Martinez, el pasado 25 de Julio de 2014, pendientes de definición por parte de las autoridades judiciales. En la vigencia se ajustaron los embargos registrados en años anteriores por confirmarse que estos recursos fueron entregados al demandante por parte de las autoridades judiciales que los habían ordenado.

El saldo de \$2.521.184 (miles de pesos), corresponde a una medida cautelar proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, demandante JOSE DEL CARMEN VEGA SEPULVEDA.

Nota 6. OTROS DEUDORES.

En la subcuenta 147046 RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRO A TESORERÍAS: Se contabiliza de acuerdo al instructivo PROCEDIMIENTO ACREEDORES SUJETOS A DEVOLUCION- ya que sus beneficiarios no los reclamaron por más de seis (6) meses, motivo por el cual se reintegraron a la DTN en la cuenta 610-1288-6, Acreedores varios sujetos a Devolución.

En la subcuenta 147064 Pago por cuenta de terceros se inició el registro contable de las incapacidades pendientes de recobro a las EPS y ARL, por disposición de la Contaduría General de la Nación desde mayo de 2013, el detalle de las sumas adeudadas es controlado por los

responsables de Recursos Humanos, estando pendiente la verificación de los procesos de reintegros y la conciliación general.

En la subcuenta 147077 Se hace la causación básica de los rendimientos sobre depósitos judiciales, a cargo del Banco Agrario de Colombia, los cuales se abonan a la Rama Judicial de manera trimestral

En La subcuenta 147084 Se registra el valor de a una responsabilidad fiscal por valor de \$26.282.274, correspondiente a un desfaldo fiscal que tuvo ocurrencia en el año 1993 en la Oficina financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, para lo cual se dio traslado a la Contraloría General de la República, por ser de su competencia, quien actualmente tiene a su cargo el proceso de responsabilidad fiscal radicado No. DIJF-178 en contra del señor Luis Enrique Ayala Ortiz, proceso que se encuentra suspendido desde el año 2004, en razón a que el procesado interpuso demanda de nulidad y restablecimiento del derecho en contra de la Contraloría General de la República, el cual se encuentra en el Consejo de Estado para resolver el recurso de apelación en contra del fallo de primera instancia. En el periodo se canceló la responsabilidad Fiscal de la Seccional Bogotá correspondiente al Sr. CARLOS ALBERTO DAZA, por valor de \$9.964.050, por la terminación del proceso sin que se encontrara responsable.

En la subcuenta. 147090 se registran los valores cobrados a funcionarios y exfuncionarios, por gastos que deben ser reintegrados o por mayores valores pagados por nómina o por concepto de reintegros por exceso en el consumo de servicio telefónico por celular, además del valor de las costas judiciales causadas en los procesos objeto de cobro coactivo.

Su variación neta en el último año es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
147006	ARRENDAMIENTOS	0	13.375	(13.375)	-100%
147013	EMBARGOS JUDICIALES	0	51.026	(51.026)	-100%
147046	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS	1.335	1.335	0	0%
147064	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	18.982.964	10.242.340	8.740.624	85%
147077	RENDIMIENTO SOBRE DEPÓSITOS JUDICIALES	7.808.775	0	7.808.775	100%
147084	RESPONSABILIDADES FISCALES	26.282	36.246	(9.964)	-27%
147090	OTROS DEUDORES	12.383.140	3.536.424	8.846.716	250%
	TOTAL	39.202.496	13.880.746	25.321.750	182%

Nota 7. BIENES INMUEBLES. Los bienes Inmuebles de propiedad y de uso permanente de la Rama Judicial **se detallan en el anexo de inmuebles que forma parte integral de los Estados Contables.** Sobre estos bienes no existen restricciones de índole legal, como pignoraciones o embargos.

La subcuenta 160501 de la cuenta **1605 TERRENOS** refleja un aumento por la compra de un inmueble al Instituto de Seguros Sociales en la ciudad de Medellín, el cual a diferencia de los adquiridos en Bogotá y Cundinamarca no se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal; igualmente por las reclasificaciones de los inmuebles Lotanco en Barranquilla y Soacha en Cundinamarca.

Este incremento se vio afectado (disminuido) por la reclasificación contable del valor de los terrenos propiedad parcial de la Rama Judicial, sujetos al régimen de propiedad horizontal y de su correspondiente actualización; de los edificios Calle 72, Edificio Banco de Bogotá, Edificio Ty T en Bogota; Palacio de Justicia San Andrés; Edificio Rodrigo Lara Bonilla en Medellín; Edificio Telecartagena en Cartagena; palacio de Justicia en Samaná Caldas; palacios de Justicia de La Plata, Pitalito, Neiva, en el departamento del Huila; Edificio Banco de Bogotá, Tribunal Contencioso Administrativo y palacio de Justicia de Ocaña en Norte de Santander; palacio de Justicia del Líbano en Tolima; Palacio de Justicia de Dos Quebradas en Risaralda; acatando el concepto de la Contaduría General de la Nación número 20142000013451 del 21 de mayo de 2014.

La cuenta **1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO**, representa el valor de remodelaciones, reforzamiento estructural, licencia de construcción, e interventoría invertidas en el Edificio del Centro Administrativo Nacional en la ciudad de Bogotá, los valores de construcción e interventoría para despachos judiciales en las ciudades de Facatativá, Zipaquirá y Soacha (Cundinamarca); Turbo (Antioquia); Ramiriquí, Garagoa (Boyacá); Yopal (Casanare) Acacias (Meta); Arauca (Arauca), entre otros.

En el periodo se puso al servicio el Palacio de Justicia de la ciudad de Girardot, el cual fue reclasificado contablemente a la cuenta 1640 Edificios y Casas

En la cuenta **1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO** Se registró la adquisición en el año 2014 de tres (3) inmuebles al Instituto de Seguros Sociales en liquidación, en las ciudades de Medellín, Bucaramanga y Bogotá, y el valor de adquisición del Edificio EL CAN, adquirido igualmente al ISS en el año 2011, por encontrarse siendo objeto de reforzamiento estructural, remodelaciones y adecuaciones necesarias para la prestación del servicio.

En la cuenta **1637 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO**, Se encuentran registrados los terrenos sin construcción en las ciudades de Yacopi en Cundinamarca; Los Patios, Villa del Rosario y Fortul en Norte de Santander; Calarcá Avenida del Cacique Calle 41, en Quindío; Albania, La Aguada, Suratá, en Santander

Igualmente incluye un inmueble (terreno y edificio) en la ciudad de Tesalia – Huila que no se encuentra al servicio del público por su mal estado de conservación.

La cuenta **1640 EDIFICACIONES** fue aumentada por la capitalizaron de todas las erogaciones efectuadas por la entidad para la construcción del Palacio de Justicia de Chaparral, Cali, Turbo (Antioquia), Ampliación Edificio B. Macea (Magdalena), Mocoa (Putumayo), Girardot (Cundinamarca) y las mejoras efectuadas para la modernización de salas de audiencia al nivel nacional.

Las Cuentas **1695 - PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO** y **1999 VALORIZACIONES**, reflejan las variaciones en razón a las actualizaciones del valor de los Inmuebles de Propiedad de la Rama Judicial, levantados por el INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, aprobados y remitidos por la Unidad de Infraestructura, además de los avalúos directamente realizados por la Unidad de Infraestructura Física.

Las variaciones netas del valor de los inmuebles son las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
160501	TERRENOS URBANOS	71.139.722	66.133.934	5.005.788	8%
160505	TERRENOS DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	3.921.332	3.856.628	64.704	2%

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
161501	CONSTRUCCIONES EN CURSO - EDIFICACIONES	90.477.472	71.490.804	18.986.668	27%
163601	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO - EDIFICACIONES	28.764.659	0	28.764.659	100%
163701	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS - TERRENOS	577.224	1.261.984	(684.760)	-54%
163703	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS - EDIFICACIONES	108.102	12.653.757	(12.545.655)	-99%
164001	EDIFICIOS Y CASAS	602.235.788	560.617.602	41.618.186	7%
164002	OFICINAS	1.589.202	1.434.654	154.548	11%
164027	EDIFICACIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR	0	6.156.541	(6.156.541)	-100%
164028	EDIFICACIONES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	24.795.425	20.220.221	4.575.204	23%
168501	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) - EDIFICACIONES	(136.678.900)	(118.470.298)	(18.208.602)	15%
169501	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) TERRENOS	(7.728.268)	(11.563.181)	3.834.913	-33%
169505	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR) EDIFICACIONES	(37.531.375)	(33.568.251)	(3.963.124)	12%
199952	VALORIZACIONES - TERRENOS	239.372.223	223.321.268	16.050.955	7%
199962	VALORIZACIONES - EDIFICACIONES	609.124.732	651.721.305	(42.596.573)	-7%
	TOTAL	1.490.167.338	1.455.266.968	34.900.370	2%

Nota 8. BIENES MUEBLES EN BODEGA Y BIENES MUEBLES EN SERVICIO. Presentó una disminución neta en el valor de los bienes muebles debido a un mayor valor de las depreciaciones, principalmente.

Se avanza en el proceso de conciliación de saldos entre las dependencias de almacén y contabilidad y de implementación del nuevo software contratado para el control de la contratación y de los bienes. Así mismo se avanza en el levantamiento del inventario general de la Propiedad Planta y Equipo, solicitado a la Unidad Administrativa.

Sus variaciones se detallan así:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
163501	MAQUINARIA Y EQUIPO	93.269	61.005	32.264	53%
163503	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	17.725.961	18.584.588	(858.627)	-5%
163504	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	26.601.927	32.534.409	(5.932.482)	-18%
163505	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5.292.714	6.946.245	(1.653.531)	-24%
163507	REDES, LÍNEAS Y CABLES	4.303	343	3.960	1155%
163511	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA	694	1.532	(838)	-55%
163590	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.669	1.669	0	0%
163609	EQUIPOS DE TRANSPORTE, EN MANTENIMIENTO		173.419	(173.419)	-100%

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
163706	REDES, LÍNEAS Y CABLES NO EXPLOTADOS	251	251	0	0%
163707	MAQUINARIA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	4.453	4.261	192	5%
163709	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA NO EXPLOTADOS	3.263.560	1.962.849	1.300.711	66%
163710	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN NO EXPLOTADOS	12.440.760	3.916.804	8.523.956	218%
163711	EQUIPOS DE TRANSPORTE, NO EXPLOTADOS	4.083.148	439.700	3.643.448	829%
163712	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, NO EXPLOTADOS	3.205	3.479	(274)	-8%
165002	REDES DE DISTRIBUCIÓN	908.371	1.685.423	(777.052)	-46%
165010	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	35.802	35.802	0	0%
165090	OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	27.601	27.601	0	0%
165501	MAQUINARIA Y EQUIPO EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	324.112	326.279	(2.167)	-1%
165502	ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO	4.605	4.605	0	0%
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	23.500	23.500	0	0%
165505	EQUIPO DE MÚSICA	367	367	0	0%
165506	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	25.760	25.760	0	0%
165509	EQUIPO DE ENSEÑANZA	36.632	37.020	(388)	-1%
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	119.270	256.138	(136.868)	-53%
165512	EQUIPO PARA ESTACIONES DE BOMBEO	9.991	0	9.991	100%
165522	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	0	6.432	(6.432)	-100%
165590	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	671.426	1.342.573	(671.147)	-50%
166003	EQUIPO MÉDICO DE URGENCIAS	1.224	1.224	0	0%
166011	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	696	696	0	0%
166090	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	5.820	6.300	(480)	-8%
166501	MUEBLES Y ENSERES	97.124.715	83.173.365	13.951.350	17%
166502	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	55.432.675	43.881.308	11.551.367	26%
166505	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	444.140	490.214	(46.074)	-9%
166590	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	600.133	567.010	33.123	6%
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12.585.819	10.774.698	1.811.121	17%
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	157.820.660	147.927.707	9.892.953	7%
167007	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUT DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	788.327	820.247	(31.920)	-4%
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	855.258	93.920	761.338	811%
167502	EQUIPOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	46.903.824	44.863.285	2.040.539	5%
167504	EQUIPOS DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	800	800	0	0%
167508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	2.677.657	2.339.495	338.162	14%

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
168001	EQUIPO DE HOTELERÍA	1.489	1.489	0	0%
168002	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERÍA	143.795	144.836	(1.041)	-1%
168090	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	309	309	0	0%
168503	DEPRECIACIÓN ACUM-REDES, LÍNEAS Y CABLES	(13.472)	(12.887)	(585)	5%
168504	DEPRECIACIÓN ACUM-MAQUINARIA Y EQUIPO	(455.787)	(406.573)	(49.214)	12%
168505	DEPRECIACIÓN ACUM-EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(1.681)	(1.681)	0	0%
168506	DEPRECIACIÓN ACUM-MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(92.986.109)	(77.074.498)	(15.911.611)	21%
168507	DEPRECIACIÓN ACUM-EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(137.246.802)	(112.632.158)	(24.614.644)	22%
168508	DEPRECIACIÓN ACUM-EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(27.934.131)	(23.165.865)	(4.768.266)	21%
168509	DEPRECIACIÓN ACUM-EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	(139.492)	(134.664)	(4.828)	4%
199970	VALORIZACIONES - EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	146.276	146.276	0	0%
	TOTAL	188.459.494	190.206.907	(1.747.413)	-1%

El valor registrado en la cuenta contable **165590 Otras Maquinarias y Equipos** corresponde a 1 planta eléctrica con sus accesorios, Compras de Equipos Multifuncionales (Fotocopiadoras, Escáner y Fax), de Puntos Ecológicos o papeleras de reciclaje 92, Relojes de radicación de correspondencia, Relojes de control de asistencia, entre otros.

El valor registrado en la cuenta contable **166090 OTRO EQU.MÉDICO Y CIENTÍFICO** corresponde a camillas y otros elementos de atención de urgencias.

Nota 9. 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO: Se refleja el valor pagado por anticipado de bienes y servicios contratados por la entidad, cuyos saldos por legalizar a la fecha de corte son:

Subunidad	Identificación	Nombres y Apellidos y/o Razón Social	Nro. de Contrato	Objeto del Contrato	VALOR Miles de \$
27-01-02-000	890.402.550	AIRE CARIBE S A	057 de 2014	Adquirir, instalar y poner en funcionamiento una planta de agua helada - chiler condensado por agua de velocidad variable de rodamientos magnéticos , con capacidad de 360 TR, para completar el sistema de aire acondicionado instalado en el edificio Pedro Elías Serrano Abadía- Cali	1.969.793
27-01-02-000	900.676.033	CONSORCIO ARTEMISA	218 DE 2013	Iniciar la construcción de la sede de los despachos judiciales de Zipaquirá - Cundinamarca	147.564

Subunidad	Identificación	Nombres y Apellidos y/o Razón Social	Nro. de Contrato	Objeto del Contrato	VALOR Miles de \$
27-01-02-000	830.025.104	PROSEGUR TECNOLOGIA S.A.S.	0102 DE 2014	Adquirir, instalar y poner en funcionamiento los circuitos cerrados de televisión con destino a las sedes judiciales a nivel nacional y el sistema de seguridad y control del edificio Pedro Elias Serrano Abadía - Palacio de Justicia de la Ciudad de Cali.	1.307.999
27-01-02-000	830.132.864	ORGANIZACION AYCARDI S.A.S.	0141 DE 2014	"Realizar el mantenimiento, mejoramiento y adecuaciones incluidas las obras civiles, mano de obra, materiales, insumos y mobiliario en las sedes, Palacio de justicia sede anexa, Edificio Americano, Edificio el Virrey y Edificio la Cigarra en la ciudad de Bogotá"	293.792
27-01-08-014	800.080.177	ESP METROPOLITANO DE SANTA MARTA SA	Cuenta de cobro sin número	Suministro de servicios de acueducto a Despachos Judiciales de Santa Marta	9.353
TOTAL					3.728.501

Nota 10. OTROS ACTIVOS. Adicionalmente, a las valorizaciones mencionadas en la nota de Inmuebles y a los pagos anticipados de bienes y servicios, los otros activos están compuestos por:

Cuenta 1910 CARGOS DIFERIDOS. Bienes de consumo en bodegas disponibles para su distribución y utilización

Cuenta 1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA, Corresponde al valor de las adecuaciones a inmuebles arrendados o recibidos en comodato, las cuales son amortizadas al plazo del comodato o al del contrato respectivamente

Cuenta 1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA, Libros y Publicaciones en Bibliotecas

Cuenta 1970 INTANGIBLES y cuenta **1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)** Software y licencias adquiridos por la entidad, las cuales son amortizadas en un plazo de 36 meses, cargo. Se adquirió software ofimático requerido para la adecuada prestación del servicio. Se han presentado también disminuciones originadas, en el cumplimiento al Régimen de Contabilidad Pública, por la cancelación los saldos de intangibles que estaban totalmente amortizados.

Las variaciones de este grupo son las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
191001	MATERIALES Y SUMINISTROS	22.024.410	20.219.128	1.805.282	9%
191004	DOTACIÓN A TRABAJADORES	380.890	424.909	(44.019)	-10%
191005	ELEMENTOS DE LENCERÍA	3.904	3.904	0	0%
191021	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	128.953	116.208	12.745	11%
191022	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.785	8.516	27.269	320%
191090	OTROS CARGOS DIFERIDOS	15.622	23.222	(7.600)	-33%

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
191502	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA EDIFICACIONES	952.194	1.524.274	(572.080)	-38%
191590	OTRAS OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	132.992	0	132.992	100%
196007	LIBROS Y PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN Y CONSULTA	125.895	198.798	(72.903)	-37%
197005	INTANGIBLES DERECHOS	2.971	480.413	(477.442)	-99%
197007	INTANGIBLES - LICENCIAS	7.872.084	17.886.080	(10.013.996)	-56%
197008	INTANGIBLES - SOFTWARE	20.806.887	22.842.226	(2.035.339)	-9%
197090	OTROS INTANGIBLES	4.584.658	0	4.584.658	100%
197505	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES DERECHOS	(2.971)	(480.413)	477.442	-99%
197507	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES LICENCIAS	(4.225.636)	(12.137.673)	7.912.037	-65%
197508	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES SOFTWARE	(1.843.860)	(3.201.927)	1.358.067	-42%
	TOTAL	50.994.778	47.907.665	3.087.113	6%

Nota 11. CUENTAS POR PAGAR. Constituye el valor de las deudas exigibles a corto plazo. La variación general del grupo es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
240101	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	329.935	744.753	(414.818)	-56%
240102	PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.451.357	8.740.792	(5.289.435)	-61%
242504	SERVICIOS PÚBLICOS	104.347	287.452	(183.105)	-64%
242507	ARRENDAMIENTOS	144.723	518.127	(373.404)	-72%
242508	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.806	20.091	(18.285)	-91%
242512	SALDOS A FAVOR DE CONTRIBUYENTES	9.885	15.320	(5.435)	-35%
242513	SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	334.373	953.700	(619.327)	-65%
242518	APORTES A FONDOS PENSIONALES	9.089.737	11.018.574	(1.928.837)	-18%
242519	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	6.177.892	8.142.202	(1.964.310)	-24%
242520	APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN	983.631	1.598.864	(615.233)	-38%
242521	SINDICATOS	34.520	45.174	(10.654)	-24%
242522	COOPERATIVAS	358.259	2.369.602	(2.011.343)	-85%
242523	FONDOS DE EMPLEADOS	65.887	102.536	(36.649)	-36%
242524	EMBARGOS JUDICIALES	266.123	398.864	(132.741)	-33%
242529	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	2.513	42.688	(40.175)	-94%
242532	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	298.766	247.759	51.007	21%
242533	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA EN SALUD	0	29.677	(29.677)	-100%
242535	LIBRANZAS	2.645.909	4.888.980	(2.243.071)	-46%

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
242541	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES, INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	190.382	331.218	(140.836)	-43%
242546	CONTRATOS DE MEDICINA PREPAGADA	63.699	74.076	(10.377)	-14%
242552	HONORARIOS	26	204	(178)	-87%
242553	SERVICIOS	105.690	551.792	(446.102)	-81%
242590	OTROS ACREEDORES	1.585.227	1.737.745	(152.518)	-9%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	7.444.630	8.774.828	(1.330.198)	-15%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	2.038	30.062	(28.024)	-93%
	TOTAL	33.691.355,00	51.665.080,00	(17.973.725,00)	-35%

Nota 12. PASIVOS LITIGIOSO

En la cuenta **2460 – Créditos Judiciales** se refleja el valor de quinientas ochenta (580) sentencias ejecutoriadas en turno para pago, con toda su documentación completa y doscientos veintinueve (229) sentencias conocidas de las cuales no se cuenta con toda la documentación requerida, según lo certificado por la Unidad de Recursos Humanos mediante correo electrónico del 30 de Enero de 2015, presentando un incremento neto del 38,53%, con respecto al valor de las sentencias por pagar al 31/12/2013.

En el segundo trimestre del año 2015 se pagaron sentencias, así:

Cantidad de sentencias pagadas	237
CAPITAL (miles de \$)	25.401.514
INDEXACION (miles de \$)	4.299.778
INTERESES MORATORIOS (miles de \$)	7.253.398
TOTAL (miles de \$)	36.954.690

En la cuenta **2710 - Provisión para Contingencias**, se registra el valor estimado por la Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos, para la pérdida de Demandas en Contra de la Rama Judicial, basado en la evaluación de riesgo generado por: Fortaleza de la Demanda, Fortaleza de las Pruebas, Nivel de Jurisprudencia, Fallo en Primera Instancia, Fortaleza de los Recursos de Apelación y Fallo en Segunda Instancia, factores a los cuales se les ha dado una importancia relativa, que en últimas determina el porcentaje a aplicar en cada caso tomado sobre la base del valor de las pretensiones económicas de los demandantes. Esta metodología, es el resultado de la aplicación del Manual de Evaluación de Riesgo, determinado de manera conjunta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Justicia en el año 2007.

Los abogados de las diferentes Direcciones Seccionales certificaron y remitieron sus estimaciones, soporte con el cual se efectuó el registro contable en cada una de ellas, atendiendo lo dispuesto en la circular DEAJC13-86.

Los factores tenidos en cuenta para la valoración del riesgo de pérdida son:

Calificación 1	Demanda 1a	Calificación 2	Pruebas 1a	Calificación 3	Nivel Jurisprudencia 1a
0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
1	1.00%	1	1.00%	1	1.00%
2	3.00%	2	3.00%	2	3.00%
3	5.00%	3	5.00%	3	5.00%
4	7.00%	4	7.00%	4	7.00%
5	10.00%	5	10.00%	5	10.00%
Calificación 4	Fallo 1a. Instancia	Calificación 5	Recurso de apelación 2a	Calificación 6	Fallo 2a. Instancia
0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
1	2.00%	1	2.00%	1	3.00%
2	8.00%	2	8.00%	2	12.00%
3	12.00%	3	12.00%	3	18.00%
4	16.00%	4	16.00%	4	24.00%
5	20.00%	5	20.00%	5	30.00%

Así las cosas, conforme a lo establecido en el régimen de Contabilidad Pública en la cuenta 2710 se reflejan los valores estimados, justificables, cuya medición monetaria sea confiable, de obligaciones a cargo de la entidad, ante la probable ocurrencia de eventos que afecten su situación financiera. La contrapartida corresponde a las subcuentas que integran la cuenta 5314 Provisión para contingencias.

El saldo de la cuenta **9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos** representa el valor de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros en contra de la Rama Judicial, que no fueron objeto de Provisión y que cursan en los distintos despachos judiciales, hasta alcanzar la cuantía estimada de la demanda.

El detalle de la variación de los Pasivos Litigiosos en el periodo es el siguiente:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
246002	SENTENCIAS	109.673.916	89.709.206	19.964.710	22%
271005	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS - LITIGIOS	2.227.153.610	1.740.998.188	486.155.422	28%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	12.647.865.712	7.903.651.073	4.744.214.639	60%
	TOTAL	14.984.693.238	9.734.358.467	5.250.334.771,00	54%

En el último año corrido se presenta un incremento total del 54% en el valor total del pasivo y el contingente litigioso, debido a que se incorporó un proceso constitucional – acción de grupo- por un valor de tres billones quinientos mil millones de pesos (\$ 3.500.000.000.000), el cual no estaba reportado en el año anterior, en razón a su carácter de acción constitucional, tales como la tutela,

grupo, cumplimiento y popular. Además de lo anterior, se presentaron nuevos fallos condenatorios por restablecimiento de derechos laborales especialmente. Se informó una cantidad superior a 10.700 procesos judiciales en los cuales la Rama Judicial actúa como demandado y los procesos en los que la Rama Judicial actúa como parte demandante, información que se analiza en la Nota 16 en Cuentas de Orden Deudoras

Nota 13. ACREENCIAS LABORALES

El saldo de la cuenta 2505 Salarios y prestaciones sociales, representa el valor de las obligaciones originadas en nóminas adicionales en trámite de pago, a la fecha de corte y otras acreencias de carácter laboral y al saldo consolidado de las prestaciones sociales adeudadas a los servidores públicos vinculados por nómina, según los cálculos efectuados por las Oficinas de Recursos Humanos, del Nivel Central y Seccionales

El saldo de la cuenta **2715 Provisión para prestaciones sociales** representa el valor estimado de las obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura, por concepto de acreencias laborales no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes. Su variación neta en el periodo es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES POR PAGAR	62.948.186	85.378.989	(22.430.803)	-26%
2715	PROVISIÓN PARA PRESTACIONES SOCIALES	139.930.175	115.812.049	24.118.126	21%
	TOTAL	202.878.361	201.191.038	1.687.323,00	1%

Nota 14. OTROS PASIVOS

En las subcuentas 290502 y 290590 se registra valor descontado a los contratistas de obras e interventorías por concepto de estampilla 'Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales establecida en la ley 1697 del 2013 y reglamentada mediante el decreto 1050 de 2014, la cual es consignada al ministerio de Educación en los meses de enero y julio de cada año

En la subcuenta 290505 cobros cartera de terceros, se registra el valor descontado a los contratistas de obra pública a título de la Contribución del 5%, establecido en la ley 418 de 1.997 y prorrogada en diferentes oportunidades.

En el saldo de la subcuenta 290580 Recaudos por Clasificar, la seccional de Valledupar cometió un error al cargar un extracto de gastos de personal por valor de \$2.929 millones de pesos, ingresos que ya habían sido contabilizados por corresponder a dineros girados por la Dirección del Tesoro Nacional, incrementando el saldo de la cuenta en un 87%. Esta inconsistencia se corrige en el siguiente trimestre.

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	866.041	2.240.991	(1.374.950)	-61%
290502	IMPUESTOS	24.629	0	24.629	100%

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
290505	COBRO CARTERA DE TERCEROS	119.485	282.191	(162.706)	-58%
290580	RECAUDOS POR CLASIFICAR	640.299	1.958.800	(1.318.501)	-67%
290590	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	81.628	0	81.628	100%
	TOTAL	1.732.082	4.481.982	(2.749.900,00)	-61%

NOTA 15. PATRIMONIO

La cuenta 3105 Capital Fiscal: El capital Fiscal presenta variaciones normales por las reclasificaciones de los saldos de la vigencia 2014 correspondiente al traslado del resultado del ejercicio positivo en la vigencia anterior, traslado de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de la vigencia 2014. Adicionalmente se presentó una disminución neta generada por la depuración de la cartera de cobro coactivo, por tratarse de derechos de cobro que, no obstante su existencia, no es posible realizarlos mediante jurisdicción coactiva o respecto de los cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción o prescripción, el cual se detalla por unidades ejecutoras así:

La cuenta 3110 Resultado del Ejercicio: representa la diferencia presentada en el periodo entre ingresos y egresos como se detalla en el estado de cambio en la situación financiera económica y social.

La cuenta 3115 Superávit por valorizaciones: Generado por el mayor por algunos ajustes a los registros de los avalúos hechos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en el año 2013 y principios de 2014.

La cuenta 3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN EN ESPECIE, La cuenta se aumenta por el registro contable de la donación Realizada por UNIPLES SA., 184 impresoras laser, contrato 012-2012, por valor de \$173,953.6 (miles de \$) y se disminuye por el ajuste por reclasificación a la cuenta 3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO de la Donación recibida en la Seccional Armenia de terreno por parte del municipio de Calarcá, según escritura 2191 del 26/12/12 notaria primera, por valor de 245.739 (miles de \$)

La cuenta 3125 Patrimonio Público Incorporado: Disminuye por el traslado del saldo registrado en el año 2014 a la cuenta 3105 Capital Fiscal

La cuenta 3128 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB): las variaciones obedecen al registro contable de la depreciación de los activos muebles e inmuebles al servicio de la entidad. La provisión para la protección de propiedad planta y equipo se disminuye por el traslado de su saldo al inicio de la vigencia a la cuenta 3105 Capital Fiscal.

La variación neta del periodo de las subcuentas de patrimonio es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
310501	CAPITAL FISCAL - NACIÓN	17.120.548.088	14.155.454.422	2.965.093.666	21%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	2.858.055.167	3.176.257.241	(318.202.074)	-10%
311552	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN TERRENOS	239.372.223	223.321.268	16.050.955	7%

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
311562	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN EDIFICACIONES	609.124.732	651.721.305	(42.596.573)	-7%
311570	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN EQUIPOS DE TRANSPORTE	146.276	146.276	0	0%
312002	SUPERÁVIT POR DONACIÓN - EN ESPECIE	8.375.175	8.620.915	(245.740)	-3%
312525	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO BIENES	0	283.576	(283.576)	-100%
312530	BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR	32.072	32.072	0	0%
312531	BIENES DE USO PERMANENTE SIN CONTRAPRESTACIÓN	24.933.575	21.393.994	3.539.581	17%
312801	PROVISIONES PARA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(74.932)	(8.264.707)	8.189.775	-99%
312804	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(21.577.660)	(43.637.966)	22.060.306	-51%
312807	AMORTIZACIÓN DE OTROS ACTIVOS	(84.917)	(68.030)	(16.887)	25%
	TOTAL	20.838.849.799	18.185.260.366	2.653.589.433	15%

Nota 16 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Derechos Contingentes Grupo 81. Su saldo representa el registro de hechos o circunstancias de las cuales pueden derivarse derechos que afecten la estructura financiera de la Rama Judicial.

En la **cuenta 8120**, se registra el valor de las pretensiones económicas de la Entidad en las demandas por acciones de repetición o parte civil en que se ha hecho parte, según informe de la Unidad de Asistencia Legal – División de Procesos y de los abogados a cargo de la defensa judicial en las Direcciones Seccionales

En la **cuenta 8190** el valor de los intereses por procesos de cobro coactivo de las cuentas por cobrar por concepto de sindicatos en procesos penales, civiles, y por desacato, impuestas por autoridades judiciales a favor de la Nación, afectadas por el fenómeno de prescripción, sin que se haya decretado la terminación del proceso mediante Acto Administrativo, explicada en la nota específica número tres (3)

Cuentas de Orden - Deudoras de Control Grupo 83. Se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera, pero que se utilizan para ejercer un mayor control sobre las actividades administrativas, bienes y obligaciones. Incluye las cuentas de Documentos entregados para su cobro, el valor de las multas objeto de cobro coactivo del cual ya prescribió su acción de cobro sin que se haya emitido la resolución de terminación del proceso de cobro, la propiedad planta y Equipo retirado por inservible, Responsabilidades en Proceso y Otras Deudoras de Control, y otros.

Su variación neta es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	15.830.062	10.835.342	4.994.720	46%
8190	DERECHOS CONTINGENTES	4.390.237.486	11.514.208.002	(7.123.970.516)	-62%

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
8315	ACTIVOS RETIRADOS	3.260.100.650	588.334	3.259.512.316	554024%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	7.745	663.712	(655.967)	-99%
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	0	2.962.519	(2.962.519)	-100%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(7.666.175.943)	(11.529.257.909)	3.863.081.966	-34%

Nota 17. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Responsabilidades Contingentes. Grupo 91. Incluye las cuentas representativas de los compromisos o contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Rama Judicial, por concepto de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros en contra de la Rama Judicial, que no fueron objeto de Provisión y que cursan en los distintos despachos judiciales, mencionadas en la Nota 11.

Cuentas de Orden Acreedoras. Grupo 9 En este grupo se registran las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera, pero que se utilizan para ejercer un mayor control sobre las actividades administrativas, bienes y obligaciones.

Cuenta 9120 Responsabilidades Contingentes Litigioso representa el valor de las pretensiones en actos procesales por medio de litigios y demandas de terceros en contra de la Rama Judicial, que no fueron objeto de Provisión y que cursan en los distintos despachos judiciales, hasta alcanzar la cuantía estimada de la demanda, explicada en la nota 12 Pasivo Litigioso

Cuenta 9306 – Bienes recibidos en custodia. Representa el saldo de los depósitos judiciales que se encuentran en el Banco Agrario de Colombia a órdenes de los despachos judiciales, los cuales fueron registrados conforme a la certificación emitida por la entidad financiera a la fecha de corte.

Cuenta 9346 - Bienes Recibidos de Terceros. La conforman activos recibidos en calidad de comodato y outsourcing.

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
9120	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES - LITIGIOS	12.647.865.712	7.903.651.073	4.744.214.639	60%
9306	ACREEDORAS DE CONTROL - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	4.244.975.842	3.697.779.876	547.195.966	15%
9346	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	381	1.547.705	(1.547.324)	-100%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	0	4.568	(4.568)	-100%
9905	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(12.647.865.713)	(7.903.651.073)	(4.744.214.640)	60%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(4.244.975.222)	(3.699.332.149)	(545.644.073)	15%

NOTA 18. GRUPO 41. INGRESOS FISCALES:

Cuenta 4105 - Ingresos Tributarios. Representa el valor percibido por concepto de impuesto de remates.

Cuenta 4110 - Ingresos no Tributarios. Su saldo corresponde a los ingresos por concepto de tasas, multas, certificaciones, contribuciones no especificadas. Se incluye también la causación por incremento en la cuenta de Deudores por Multas, generada principalmente por la contabilización de intereses de mora, y la entrada de nuevos procesos

En la subcuenta 411061 Se registró lo recibido por concepto de arancel ley 1653 de 2013, en el periodo hasta el mes de marzo de 2014, fecha en el que este arancel fue declarado inexecutable en el mes de mayo de 2014 y sobre el que se han las sumas solicitadas por los interesados, registradas en la subcuenta 419502 ingresos no tributarios, DE LA CUENTA 4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB).

En la subcuenta **411063 aporte sobre ingresos brutos de las notarías** Se incluyen los aportes correspondientes a un porcentaje de los ingresos Brutos de las Notarías destinadas por ley para la administración de justicia. Su variación es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
411001	TASAS	11.859	314.016	(302.157)	-96%
411002	MULTAS	1.467.630.395	2.014.113.403	(546.483.008)	-27%
411003	INTERESES	1.402.463.040	1.278.428.880	124.034.160	10%
411061	CONTRIBUCIONES	2.084.707	77.368.721	(75.284.014)	-97%
411063	APORTE SOBRE INGRESOS BRUTOS DE LAS NOTARÍAS	28.640.600	27.455.256	1.185.344	4%
411090	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	61.270.494	6.178	61.264.316	991653%
419502	DEVOLUCIONES INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(1.646.462)	(1.138.369)	(508.093)	45%
419543	DEVOLUCIONES IMPUESTO SOBRE LOS REMATES	(202.796)	(243.384)	40.588	-17%
	TOTAL	2.960.251.837	3.396.304.701	(436.052.864)	-13%

NOTA 19. VENTA DE SERVICIOS. El saldo de la cuenta **4360 - Servicios de Documentación e Identificación** corresponde a ingresos cobrados a los particulares para la expedición de las tarjetas de Abogados y sus correspondientes devoluciones

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
436008	VENTA DE TARJETAS PROFESIONALES	499.222	398.120	101.102	25%
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	(45)	(50)	5	-10%
		499.177	398.070	101.107	25%

NOTA 20. TRANSFERENCIAS. El saldo de la cuenta **4428 – Otras Transferencias** corresponde a dinero recibido de la Superintendencia de Notariado y Registro, relacionados con Ley 55 /85-Implementación convenio para ejecución de proyectos de inversión. Este ingreso en los años anteriores se registraba como un ingreso no tributario.

NOTA 21. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES.

Las Cuentas del Grupo 47 – Operaciones Interinstitucionales, representan las operaciones de aportes y traspaso de fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el desarrollo de la función estatal. Incluyen los recaudos con o sin situación de fondos.

Las cuentas del grupo 57 - Operaciones Interinstitucionales, representan las operaciones de traspaso de fondos por reintegros o anulaciones, efectuadas de la Rama Judicial a la Dirección del Tesoro Nacional. Igualmente representa el valor de los dineros recibidos por Fondos Especiales asignados a la Rama Judicial, los cuales son consignados en las cuentas bancarias administradas por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sus variaciones son las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
470508	FONDOS RECIBIDOS FUNCIONAMIENTO	1.307.288.728	1.205.488.808	101.799.920	8%
470510	FONDOS RECIBIDOS INVERSIÓN	115.470.109	134.028.800	(18.558.691)	-14%
472081	OPERACIONES DE ENLACE DEVOLUCIONES DE INGRESOS	283.638	613.072	(329.434)	-54%
472201	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO CRUCE DE CUENTAS	45.113	0	45.113	#¡DIV/0!
472290	OTRAS OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	239.709	0	239.709	#¡DIV/0!
570508	FONDOS ENTREGADOS FUNCIONAMIENTO	3.097.210	3.876.762	(779.552)	-20%
570510	FONDOS ENTREGADOS INVERSIÓN	33.778	88.093	(54.315)	-62%
572080	OPERACIONES DE ENLACE RECAUDOS	74.121.104	82.059.174	(7.938.070)	-10%
572081	OPERACIONES DE ENLACE DEVOLUCIONES DE INGRESOS	0	14.933.175	(14.933.175)	-100%

NOTA 22. OTROS INGRESOS. Las cuentas del Grupo **48 – Otros Ingresos**, representan los ingresos percibidos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Cuenta 4805 – Ingresos Financieros. Representa los recursos percibidos por los recaudo del Banco Agrario por concepto de rendimientos sobre los depósitos judiciales

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
480504	INTERESES DE DEUDORES	0	10.012	(10.012)	-100%
480521	RENDIMIENTO SOBRE DEPÓSITOS JUDICIALES	19.452.490	15.602.734	3.849.756	25%
480522	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	74.119	10.690	63.429	593%
	TOTAL	19.526.609	15.623.436	3.903.173	25%

Cuenta 4808 – Otros Ingresos Ordinarios. Representa el valor de ingresos, provenientes de actividades ordinarias de la entidad como el ingreso por los títulos declarados prescritos por los despachos judiciales, en razón a que sus titulares no los reclamaron dentro de la oportunidad legal.

Cuenta 4810 – Otros Ingresos Extraordinarios. Representa los recursos percibidos por actividades que no corresponden a la función estatal, tal y como sobrantes, recuperaciones, aprovechamientos y otros.

Cuenta 4815 – Ajuste de Ejercicios Anteriores. Representa el valor de las partidas correspondiente al reconocimiento y causación en la vigencia actual, de hechos o eventos financieros económicos y sociales originados en vigencias anteriores. Así como la corrección de errores ocurridos en vigencias anteriores.

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	263.033	2.505.430	(2.242.397)	-90%
481554	INGRESOS FISCALES	77.253	33.094	44.159	133%
481559	OTROS INGRESOS	185.780	2.472.336	(2.286.556)	-92%

NOTA 23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Su saldo representa los recursos utilizados durante la vigencia fiscal en la adquisición de bienes y servicios en desarrollo de su función administrativa. Comprende las siguientes cuentas:

Cuenta 5101 – Sueldos y salarios. Representa el valor de lo devengado por los servidores públicos adscritos a las salas administrativas, y las Direcciones ejecutivas del nivel central y de las seccionales, por concepto de sueldos y salarios, horas extras, gastos de representación, las prestaciones sociales, bonificaciones y demás emolumentos causados en el periodo, por la prestación de sus servicios.

Cuenta 5102 – Contribuciones imputadas. Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad contable pública a los empleados o a quienes dependen de ellos (incapacidades)

Cuenta 5103 – Contribuciones efectivas. Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad contable pública paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social y cajas de compensación familiar.

Cuenta 5104 – Aportes sobre la nómina. Representa el valor de los aportes parafiscales que la entidad contable pública paga, al ICBF, SENA, ESAP, e Institutos Técnicos Industriales

Cuenta 5111 – Gastos Generales. Representa el valor pagado por la entidad por concepto de las erogaciones necesarias para el adecuado funcionamiento de todas las dependencias administrativas de la Entidad. Su variación neta en el periodo es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
5111	GENERALES	11.921.798	13.462.338	(1.540.540)	-11%
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1.975.488	1.566.364	409.124	26%

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.725.832	2.985.297	(259.465)	-9%
511115	MANTENIMIENTO	1.101.769	1.578.794	(477.025)	-30%
511117	SERVICIOS PÚBLICOS	2.071.962	1.747.307	324.655	19%
511118	ARRENDAMIENTO	1.160.173	1.801.210	(641.037)	-36%
511119	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	422.060	559.936	(137.876)	-25%
511120	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	60.396	116.573	(56.177)	-48%
511121	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	64.749	17.852	46.897	263%
511123	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	310.574	442.022	(131.448)	-30%
511125	SEGUROS GENERALES	10.000	1.096.505	(1.086.505)	-99%
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	289.653	269.031	20.622	8%
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	1.725.947	1.252.650	473.297	38%
511155	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	0	17.414	(17.414)	-100%
511164	GASTOS LEGALES	0	900	(900)	-100%
511165	INTANGIBLES	0	8.949	(8.949)	-100%
511166	COSTAS PROCESALES	3.195	1.534	1.661	108%

Cuenta 5120 – Impuestos Contribuciones y tasas. Representa el valor de lo pagado por la entidad por concepto de impuesto predial unificado, impuesto sobre vehículos automotores.

NOTA 24. GASTOS DE OPERACIÓN. Representan los valores causados durante el periodo contable para el desarrollo de actividades que tienen relación directa con el cumplimiento de la misión de la entidad. Incluye los valores correspondientes a proyectos de inversión.

Cuenta 5202 – Sueldos y Salarios. Representa el valor de lo devengado por los servidores públicos adscritos a las salas disciplinarias, tribunales y juzgados del nivel central y de las seccionales, correspondientes a sueldos y salarios, horas extras, gastos de representación, las prestaciones sociales, bonificaciones y demás emolumentos causados en el periodo, por la prestación de sus servicios.

Cuenta 5203 – Contribuciones imputadas. Representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por la entidad contable pública a los empleados o a quienes dependen de ellos (incapacidades), sobre las nóminas de tribunales y juzgados.

Cuenta 5204 – Contribuciones efectivas. Representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad contable pública paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de proveer otros beneficios (Cajas de Compensación Familiar), sobre las nóminas de tribunales y juzgados.

Cuenta 5207 – Aportes sobre la nómina. Representa el valor de los aportes parafiscales que la entidad contable pública paga, al ICBF, SENA, ESAP, e Institutos Técnicos Industriales, sobre las nóminas de tribunales y juzgados

Cuenta 5211 – Gastos Generales. Representa el valor pagado por la entidad para el funcionamiento de tribunales y juzgados.

Su variación Neta en el periodo es la siguiente:

CODIGO	NOMBRE	30/06/2015	30/06/2014	Variación	% Variación
5211	GENERALES	106.791.495	126.138.802	(19.347.307)	-15%
521106	ESTUDIOS Y PROYECTOS	281.577	1.991.633	(1.710.056)	-86%
521109	COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	5.865.263	16.243.313	(10.378.050)	-64%
521110	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	152.895	1.105.893	(952.998)	-86%
521111	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	18.149.771	14.770.160	3.379.611	23%
521112	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.789.273	15.828.565	(7.039.292)	-44%
521113	MANTENIMIENTO	5.014.335	10.168.253	(5.153.918)	-51%
521114	REPARACIONES	39.991	433.482	(393.491)	-91%
521115	SERVICIOS PÚBLICOS	11.386.407	11.588.328	(201.921)	-2%
521116	ARRENDAMIENTO	28.182.103	26.606.255	1.575.848	6%
521117	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	414.244	426.603	(12.359)	-3%
521118	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	305.334	78.357	226.977	290%
521119	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	149.015	626.894	(477.879)	-76%
521121	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	12.717.010	6.292.684	6.424.326	102%
521123	SEGUROS GENERALES	3.398.734	8.708.647	(5.309.913)	-61%
521125	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	0	533	(533)	-100%
521126	CAPACITACIÓN DOCENTE	0	470.069	(470.069)	-100%
521144	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.075.815	1.028.902	46.913	5%
521147	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	10.350.137	9.686.359	663.778	7%
521153	ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERÍA Y CAFETERÍA	9.975	40.326	(30.351)	-75%
521163	GASTOS LEGALES	322	293	29	10%
521166	INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y EVALUACIONES	420.729	34.751	385.978	1111%
521168	COSTAS PROCESALES	280	333	(53)	-16%
521190	OTROS GASTOS GENERALES	88.285	8.169	80.116	981%

Cuenta 5220 – Impuestos Contribuciones y tasas. Representa el valor de lo pagado por la entidad por concepto de impuesto predial unificado, impuesto sobre vehículos automotores, para el funcionamiento de tribunales y juzgados.

NOTA 25. GASTOS POR PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES. Representan las estimaciones efectuadas durante el periodo contable para cubrir contingencias en contra de la Nación Rama Judicial, originada en el cambio de método de valoración del riesgo de pérdida del pasivo contingente por Demandas en contra de la Nación – Rama Judicial que se explicó en la Nota Específica 13. Su detalle es el siguiente:

NOTA 26. GASTOS POR TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO. Corresponde al pago de afiliación del Consejo de Estado a la ASOCIACION IBEROAMERICANA DE TRIBUNALES DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA Y LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE ALTAS JURISDICCIONES.

NOTA 27. OTROS GASTOS. Representan los gastos en que incurrió la entidad que son claramente distintos de las actividades ordinarias, tales como intereses y ajuste de ejercicios anteriores, que se vieron afectados especialmente por el menor valor de la estimación del pasivo litigioso en la Seccional de Bucaramanga y Cartagena, principalmente y por la depuración de Avances y Anticipos entregados.

NOTA 28. CONCILIACION DE OPERACIONES RECIPROCAS: Se conciliaron saldos de efectivo recibido y entregado con la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, ajustando las diferencias. En igual sentido se conciliaron saldos con la Superintendencia de Notariado y Registro, ICBF, Coldeportes, SENA, entre otros y se solicitó a las Direcciones Seccionales la conciliación de saldos con las entidades territoriales por los pagos de impuesto predial, vehículos, arriendos, servicios públicos.



CELINEA ORÓSTEGUI DE JIMÉNEZ
Directora Ejecutiva de Administración Judicial.



DORA MERCEDES RINCÓN SÁNCHEZ
Directora Activa. División Contabilidad, T.P. 24728-T